



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiséis de abril de dos mil veinticuatro

RADICADO: 05001 31 05 018 2020 00096 00
DEMANDANTE: SANDRO AGUIRRE GONZALEZ
DEMANDADO: EMTELCO S.A.S.
ACCION S.A.S.
COLOMBIA MOVIL S.A. UNE EPM TELECOMUNICACIONES

Dentro el proceso ordinario laboral de la referencia, en providencia del 23 de mayo de 2023 el Despacho ordenó al demandante que surtiera la notificación de las demandadas vía correo electrónico, conforme al decreto 806 de 2020 y su complementación con la ley 2213 de 2022, y que allegara los certificados de existencia y representación legal de las mismas; respecto de EMTELCO, al ser una sociedad de economía mixta con un porcentaje estatal de más del 50%, dispuso su notificación por el Despacho, la cual se efectuó debidamente el 26 de mayo de 2023, como se verifica a documento 08 del expediente digital.

La apoderada demandante, allega los certificados de existencia y representación requeridos a través de memorial del 14 de junio de 2023, sin efectuar la notificación a las demandadas. Posteriormente, presenta memorial solicitando información respecto a la notificación personal realizada a las entidades demandadas por parte del Despacho

Se hace claridad a la apoderada del demandante que lo señalado en la providencia anterior, tal como se indicó en el primer párrafo, es que la notificación a realizar por el Despacho era la de EMTELCO al ser una sociedad de economía mixta, como efectivamente se hizo, no la notificación de las demás codemandadas que está a cargo de la parte demandante.

Así las cosas, se requiere a la parte demandante para que realice la gestión de dicha notificación en los términos previstos en el art. 8° de la Ley 2213 de 2022, como fue ordenado en providencia del 23 de mayo de 2023, para continuar con el trámite normal del proceso.

NOTIFÍQUESE



ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA

JUEZA

ERG

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 071 de abril 29 de 2024.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria